

ACTA ADMINISTRATIVA

PARA CONOCER SOBRE LA DELEGACIÓN TEMPORAL DE SUS FUNCIONES EN EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, REALIZADO POR LA SEÑORA ADDYS THEN MARTE, VICEMINISTRA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, EN FAVOR DE LA SEÑORA ESMINIA JIMÉNEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DE ESTE MINISTERIO DE LA MUJER.

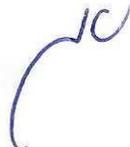
Acta No. 0261/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 p.m., de la tarde del día ocho (8) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer sobre la **DELEGACIÓN TEMPORAL DE SUS FUNCIONES EN EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, REALIZADO POR LA SEÑORA ADDYS THEN MARTE, VICEMINISTRA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, EN FAVOR DE LA SEÑORA ESMINIA JIMÉNEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DE ESTE MINISTERIO DE LA MUJER.** El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidente del Consejo de las Casas de Acogida o Refugios, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones se encuentra ausente por estar realizando labores propias de sus funciones fuera del Ministerio.

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la Presidencia temporal del Comité de Compras y Contrataciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Conocer sobre la **DELEGACIÓN TEMPORAL DE SUS FUNCIONES EN EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, REALIZADO POR LA SEÑORA ADDYS THEN MARTE, VICEMINISTRA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, EN**

F.R.S.F.

FAVOR DE LA SEÑORA ESMINIA JIMÉNEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DE ESTE MINISTERIO DE LA MUJER.

VISTA: La Constitución de República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Resolución Núm. PNP-06-2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 1110108, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), emitida por la señora Addys Then Marte, Viceministra Técnica de la Planificación de Desarrollo.

POR CUANTO: Que, en fecha ocho (8) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), la señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, envió la comunicación núm. 1110108, a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante la cual expresa lo siguiente:

*Tengo a bien dirigirme a ustedes, a los fines de informarles que la señora **Esminia Jiménez**, Directora de Planificación y Desarrollo, queda autorizada como delegada interina, en representación de quien suscribe, en el Comité de Compras y Contrataciones pública de este ministerio DE LA MUJER, DESDE EL MIÉRCOLES 09 AL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022,*

Hacemos esta autorización en virtud de que estaré fuera de la ciudad de Santo Domingo, atendiendo compromisos instituciones vinculados al X censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

POR CUANTO: Que el artículo 3 de la Resolución núm. PNP-06-2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, establece que:

Artículo 3. Delegación de funciones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y sustitución. En situaciones de fuerza mayor, licencias y vacaciones, los miembros, mediante un acto administrativo motivado, podrán delegar de manera temporal su participación en un colaborador de su equipo

F.R.S.F.

de un cargo inmediatamente inferior, debiendo notificar a los demás miembros del Comité de la institución. En estos casos, deberán indicar el periodo de tiempo correspondiente a la suplencia y los delegados que serán responsables de las deliberaciones expuestas.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido de la PNP-06-2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones, **ESTABLECE** lo siguiente:

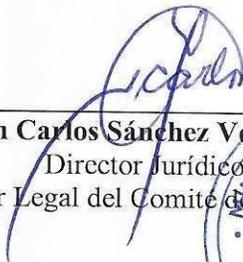
UNICO: DARSE POR NOTIFICADO, de la comunicación No. 1110108, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), suscrita por la señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de la Planificación de Desarrollo, mediante la cual delega temporalmente en la señora **Esminia Jiménez**, Directora de Planificación y Desarrollo, sus funciones como miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, conforme lo establece el artículo 3 de la Resolución núm. PNP-06-2022, desde el día nueve (9) al once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

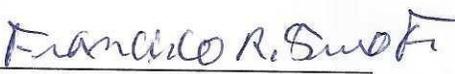
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:




Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero
Presidente Temporal del Comité de
Compras y Contrataciones


Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso
A la Información

